



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR

Received:

Jul 27, 2026

5:10 PM

FORMULARIO

INFORME OPERACIONAL COMPAÑÍAS DE SERVICIO ELÉCTRICO

☒ Informe Nuevo: Año 2026

☐ Actualización de Informe: Año _____

Instrucciones:

- Al cumplimentar este Formulario, examine las disposiciones de la Sección 2.02 del Reglamento Núm. 8701 y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos, conforme al Reglamento Núm. 8701, enumerados en la sección de Anejos.
- Al momento de presentar este Formulario, asegúrese de incluir evidencia de pago del cargo correspondiente.

A. Información General de la Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre de Compañía: AgroEnergetica, LLC

2. Tipo de Servicio Eléctrico:
- | | |
|--|---|
| ☐ Generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada de cien (100) MW o menos | ☐ Generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada mayor a cien (100) MW |
| ☒ Generadores Distribuidos con capacidad agregada de un (1) MW o más | |
| ☒ Almacenamiento de Energía | ☐ Facturación de Energía |
| ☐ Reventa de Energía | ☐ Traspaso |

B. Información General sobre el Informe Operacional

☐ Este informe **ha sido referido** al Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico para su revisión y comentarios previo a su presentación ante el Negociado de Energía de Puerto Rico.

☒ Este informe **no ha sido referido** al Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico para su revisión y comentarios previo a su presentación ante el Negociado de Energía de Puerto Rico. (Explique las razones por las cuáles no fue sido referido.)



Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918

Tel. 787.523.6262 • www.energia.pr.gov

NEPR-B03 (Rev. Febrero 2019) "Informe Operacional de Compañías de Servicio Eléctrico"

Referencia: Enmienda al Reglamento Núm. 8618, sobre Certificaciones, Cargos Anuales y Planes Operacionales de Compañías de Servicio Eléctrico en Puerto Rico.

Anejos: (Indique los documentos que se incluyen con el Informe Operacional)

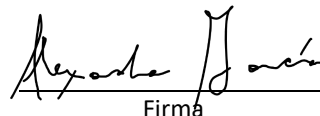
- Generadores Distribuidos con capacidad agregada de un (1) MW o más, y generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada cien (100) MW o menos:
 - ☐ Proyección del por ciento del total de la demanda que se propone satisfacer en Puerto Rico (Sección 2.02 (A)(1)(a)).
 - ☐ Información sobre cargos y tarifas, y los esfuerzos de la compañía para orientar a clientes y fomentar el consumo eficiente del servicio eléctrico (Sección 2.02 (A)(1)(b)).
 - ☐ Proyección de Inversiones de capital el próximo año luego de la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(1)(c)).
 - ☐ Información de contacto y credenciales de la entidad a ser contratada en caso de que la operación del sistema sea contratada (Sección 2.02 (A)(1)(d)).
- Informe sobre generación de energía:
 - ☐ Generación Total, en MWh, producida por el sistema de generación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
 - ☐ Generación Neta (Generación Total – Consumo), en MWh, producida por el sistema de generación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Informe sobre la disponibilidad del sistema de generación de energía:
 - ☐ Horario de operación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
 - ☐ Factor de Capacidad, durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Informes sobre interrupciones del sistema de generación de energía:
 - ☐ Interrupciones Programadas, debe especificar fecha, hora, duración y propósito de las interrupciones que hayan ocurrido en el equipo eléctrico de la compañía, durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
 - ☐ Interrupciones No Programadas, debe especificar fecha, hora, duración y causa de las interrupciones que hayan ocurrido en el equipo eléctrico de la compañía, durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Generadores por medio de combustibles fósiles o energía renovable con capacidad agregada mayor a cien (100) MW:
 - ☐ Información requerida en la Sección 2.02 (A)(2)(a).
 - ☐ Presupuesto operacional para el año fiscal en curso (Sección 2.02 (A)(2)(b)).
 - ☐ Informe sobre los cambios que prevea, planifique o vislumbre en sus presupuestos operacionales de los próximos tres (3) años (Sección 2.02 (A)(2)(c)).
 - ☐ Estudios sobre el costo de servicios eléctricos que provee (Sección 2.02 (A)(2)(d)).
 - ☐ Estudios e informes sobre la frecuencia (hertz) promedio del sistema eléctrico durante los tres (3) años fiscales anteriores a la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(2)(e)).
 - ☐ Informes sobre operación y mantenimiento durante los tres (3) años fiscales anteriores a la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(2)(f)).
 - ☐ Informes sobre interrupciones del sistema eléctrico, programadas y no programadas, que hayan ocurrido durante los tres (3) años fiscales anteriores a la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(2)(g)).
 - ☐ Informes sobre solicitudes para trasbordo de energía (Sección 2.02 (A)(2)(h)).
 - ☐ Información de contacto y credenciales de la entidad a ser contratada en caso de que la operación del sistema sea contratada (Sección 2.02 (A)(2)(i)).
- Informe sobre generación de energía:
 - ☐ Generación Total, en MWh, producida por el sistema de generación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.

- ☐ Generación Neta (Generación Total – Consumo), en MWh, producida por el sistema de generación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Informe sobre la disponibilidad del sistema de generación de energía:
 - ☐ Horario de operación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
 - ☐ Factor de Capacidad, durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.
- Almacenamiento de Energía:
 - ☐ Proyección de Inversiones de capital en los próximos tres (3) años luego de la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(3)(a)).
 - ☐ Informe sobre mejoras en el comportamiento del sistema eléctrico (Sección 2.02 (A)(3)(b)).
- Facturación o Reventa de Energía:
 - ☐ Descripción del servicio y estimado de la cantidad de clientes a quienes el servicio será provisto (Sección 2.02 (A)(4)(a)).
 - ☐ Información sobre cargos y tarifas de la compañía (Sección 2.02 (A)(4)(b)).
 - ☐ Información de contacto y credenciales de la entidad a ser contratada en caso de que la operación del sistema sea contratada (Sección 2.02 (A)(4)(c)).
- Traspaso:
 - ☐ Proyección del por ciento del total de la demanda que se propone satisfacer en Puerto Rico (Sección 2.02 (A)(5)(a)).
 - ☐ Proyección de Inversiones de capital en los próximos tres (3) años luego de la presentación del Informe (Sección 2.02 (A)(5)(b)).
 - ☐ Informes sobre solicitudes para traspaso de energía (Sección 2.02 (A)(5)(c)).
- ☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- ☐ Otros: _____

Certifico que la información presentada en este formulario es correcta y completa.

Alexandra M. Garcia Grover

Gerente de Proyectos



23/7/26

Nombre de Representante Autorizado

Puesto

Firma

Fecha



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

HOJA COMPLEMENTARIA

Instrucciones:

- Utilice esta hoja cuando necesite espacio adicional para la contestación de alguna de las preguntas de los formularios y entréguela en conjunto con los demás documentos.

Para ser completado por el (la) solicitante

- Nombre de la Compañía de Servicio Eléctrico: AgroEnergetica, LLC.
- Nombre del Solicitante: Alexandra Garcia Grover
- Título del formulario que se complementa: Informe Operacional compañía de Servicio Electrico
- Fecha del formulario que se complementa: 07/23/2026
- Provea la información adicional: (Especifique el inciso del formulario que está completando)

Sección 2.02 (A)(1)(a)

Generadores distribuidos de 1MW o mas

Proyección del por ciento del total de la demanda que se propone satisfacer en Puerto Rico Sección 2.02(A)(1)(a)

El sistema fotovoltaico combinado con almacenamiento de energia es un sistema de 2MW. El por ciento del total de la demanda seria infima por cercana al 0.5% del total de la demanda en Puerto Rico.

Información sobre cargos y tarifas Sección 2.02(A)(b)b.

AgroEnergetica, LLC. entrará en función estará disponible para proveer energia para finales del 2028. Los cargos y tarifas y los esfuerzos de la compañía para orientar a clientes se programarán una vez hay contrato con AEE.

Proyección de inversiones de Capital el proximo año Sección 2.02(A)(1)(c)

El proyecto esta proyectado para comienzo de construcción a primer trimestre del año 2027. La inversión durante el 2027 será de \$7.5 MM.

Información de contratos y credenciales de la entidad a ser contratada en caso de que la operación Sección 2.02(A)(1)(d)

AgroEnergetica, LLC operará el sistema con sus propios recursos.

Informe sobre Generación de Energia:

Los Anejos referentes a generación de Energia no aplican dado que AgroEnergetica no ha estado en Operación durante el periodo anterior a la presentación del Informe Operacional.

Sección 2.02(A)(1)(b)a. En el documento subido al portal bajo el nombre "Project Proposal Submission to PREB se detallan los cargos sugeridos para energía por concepto tanto de generación del sistema fotovoltaico como despacho de energía almacenada. El sistema propuesto proveerá el 80% de la energía despachada desde el sistema de almacenamiento durante horas pico de demanta.



Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 202 (Nivel Plaza), Hato Rey P.R. 00918

Tel. 787.523.6262 • www.energia.pr.gov